

INFORME SECRETARIAL.- Ciénaga, 24 de julio de 2020. Al despacho el señor juez, el extremo activo presentó memorial solicitando el emplazamiento del ejecutado, como quiera que desconoce su lugar de notificaciones y correo electrónico. Sírvase proveer,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00265-00
EJECUTANTE: SERGIO PERTUZ CASTAÑEDA
EJECUTADO: JULIO RAFAEL REDONDO JARAMILLO

CIÉNAGA, JULIO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTE (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que se presume la buena fe de la parte demandante al indicar que desconoce el lugar de notificaciones del señor Oscar Acosta Paternina, se ordenará su emplazamiento, de conformidad con el artículo 108 del C. G. del P., así como con el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: EMPLÁCESE a Julio Rafael Redondo Jaramillo, de conformidad con los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a notificarse de la presente demanda. Para los efectos legales, se ordena la publicación en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. E. B. G.', written over a horizontal line.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ